



5° CONCURSO NACIONAL DE  
**BookTubers**  
de Bibliotecas Públicas

Bases convocatoria 2019

¡LEE,  
GRABA,  
COMPARTE!



## **BASES 5TO CONCURSO NACIONAL DE BOOKTUBERS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

Debido al éxito y la alta convocatoria que obtuvo el «4to Concurso Nacional de Booktubers de Bibliotecas Públicas» a lo largo del país, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), perteneciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) invita a participar en la quinta versión del mismo.

Este concurso de video-reseñas tiene como objetivos:

- Fomentar la lectura a través de las herramientas tecnológicas que cada día llegan a más personas, principalmente a los jóvenes.
- Dar a conocer las diversas colecciones bibliográficas que las bibliotecas públicas de Chile tienen disponibles de manera gratuita para sus usuarios de todas las edades.
- Difundir las oportunidades de capacitación que ofrece el programa BiblioRedes en las Bibliotecas Públicas de Chile.

En aras de incentivar la participación de la comunidad con su biblioteca pública, este concurso convoca a la publicación de **reseñas literarias a través de videos** en Youtube, dedicadas a libros que se puedan encontrar en los más de 500 servicios bibliotecarios públicos en convenio con el SNPC, a lo largo y ancho del país, así como también en la Biblioteca Pública Digital (BPD). Esto con el objetivo de apoyar y estimular las instancias de intercambio de recomendaciones bibliográficas entre los usuarios de las bibliotecas públicas y dinamizar las colecciones de las mismas.

Este concurso se enmarca dentro de las iniciativas del **Plan Nacional de la Lectura** 2015-2020, donde los siguientes organismos del Estado se articulan para la formulación de acciones en conjunto: Ministerio de Educación y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; Ministerio de Desarrollo Social, a través del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, y sus servicios asociados; a saber, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Instituto Nacional de la Juventud, Servicio Nacional de la Discapacidad, Fondo de Solidaridad e Inversión Social; y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por medio del Consejo Nacional de la Infancia. Para más información visite [plandelectura.gob.cl](http://plandelectura.gob.cl)

### **2. RETIRO DE BASES**

Las presentes bases podrán ser descargadas desde el sitio web del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, [www.bibliotecaspublicas.gob.cl](http://www.bibliotecaspublicas.gob.cl), durante el periodo comprendido entre el 02 de septiembre y el 11 de octubre de 2019.

### **3. MODALIDAD DE POSTULACIÓN**

Cada uno de los participantes deberá crear un video original y exclusivo para el «5to Concurso Nacional de Booktubers de Bibliotecas Públicas», en el que se reseñe un libro de su preferencia, el cual debe encontrarse disponible en, al menos, una de las bibliotecas públicas existentes en el país (incluyendo Biblioteca Pública Digital y Bibliometro).

# Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Los concursantes podrán inscribirse subiendo su video en su canal de Youtube o el de su Biblioteca Pública y luego completando el formulario de inscripción indicado más abajo.

Los participantes que se hayan inscrito correctamente recibirán un mensaje de acuse de recibo y una vez superada la evaluación de admisibilidad, sus videos serán compartidos en una lista de reproducción en el canal de Youtube de BiblioRedes (SNBP), con el título "**Participantes #BooktuberSNBP2019**", dentro de un plazo de 72 horas después de recibir el acuse de recibo de su inscripción.

## 4. PLAZOS

La convocatoria permanecerá abierta desde el lunes 2 de septiembre hasta el viernes 11 de octubre de 2019, a las 15:00 horas. No se aceptarán los videos inscritos antes o después del plazo señalado.

## 5. CATEGORÍAS

Al momento de completar su formulario de inscripción, los postulantes deben seleccionar la categoría en que participan, a saber:

**5.1 Infantil:** Pueden participar niñas y niños hasta los 12 años de edad.

**5.2 Jóvenes:** Pueden participar personas desde los 13 hasta los 29 años.

**5.3 Adultos:** Pueden participar personas desde los 30 años en adelante.

**5.4 Booktubers:** Pueden participar personas que ya cuenten con un canal personal en Youtube, con un número de más de 500 seguidores y más de 10 reseñas de libros publicadas.

**5.5 Mención "Escritoras":** Pueden participar las personas que reseñen un libro escrito por mujeres y que hayan obtenido en alguna de las Bibliotecas Públicas de Chile.

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### 6.1 De la modalidad de participación

- Podrá participar cualquier persona que resida en el territorio nacional y que sea usuario de alguna Biblioteca Pública en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Cada concursante podrá participar con un (1) video.
- El video debe tener una duración mínima de dos (2) minutos y un máximo de cuatro (4) minutos.
- El libro reseñado tendrá que estar publicado en castellano y debe estar disponible en alguna de las bibliotecas públicas en convenio con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Esto incluye Bibliotecas Regionales, Bibliometro y/o Biblioteca Pública Digital ([www.bpdigital.cl](http://www.bpdigital.cl)).
- Es obligatorio que el video contenga la siguiente información:
  - Título del libro reseñado.
  - Nombre del autor del libro.
  - Nombre de la Biblioteca Pública donde el libro se encuentra disponible.

# Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- f. La reseña no debe contener *spoilers*<sup>1</sup> de la obra.
- g. El material debe ser original, creado específicamente para el concurso y la fecha de publicación del video debe estar dentro del periodo que abarca la convocatoria.
- h. El título del video debe incorporar lo siguiente: "BooktuberSNBP + [el título del libro reseñado]". Por ejemplo: BooktuberSNBP+El Principito.

## 6.2 De la inscripción

La modalidad de inscripción es la siguiente:

- Los participantes deben subir su video-reseña a su canal de Youtube, cumpliendo con los requisitos definidos en estas bases y completar el formulario de inscripción.
- Para formalizar la inscripción se deberá completar el siguiente formulario en línea: <https://bit.ly/2GeQmpp>
- Al completar el formulario aceptas que el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas utilice las video-reseñas para difundir el concurso mediante redes sociales, medios de comunicación y otros medios analógicos, electrónicos y/o digitales, con el objetivo de incentivar la vinculación de las comunidades con su biblioteca pública.
- En el caso de los menores de edad, tras completar la inscripción en el 5to Concurso Nacional de Booktubers de Bibliotecas Públicas, deberá acompañar una **declaración jurada firmada** por su representante legal en la que le autoriza a participar del concurso. En caso de resultar ganadores de alguna categoría, el concursante asume el compromiso de acudir a la ceremonia de premiación acompañado de un adulto, sea este su representante legal o la persona que él designe.
- Resulta necesario cumplir con todos y cada uno de los requisitos anteriores para participar del concurso.

**NOTA:** Cabe mencionar que, aunque no es un requisito, los participantes pueden acudir a su Biblioteca Pública Municipal más cercana para, además de acceder a los libros y lecturas a reseñar, también poder recibir orientación sobre herramientas de edición de video y acceso gratuito a conexión a Internet para subir su reseña al canal de Youtube y completar el formulario correspondiente una vez subido el video.

## 7. INCOMPATIBILIDAD

No podrán participar del concurso los y las funcionarios/as del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), ni del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ni los miembros del jurado.

No podrá participar ninguna persona que tenga la calidad de cónyuge, hijos, hija, o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, de las personas señaladas precedentemente.

---

<sup>1</sup> "Spoiler" es un término en inglés que hace alusión a estropear o arruinar aspectos relevantes de una obra (libro, película, serie de televisión, etc.), mediante la descripción anticipada del argumento, la trama, el desenlace o partes importantes de la misma.

## **8. ADMISIBILIDAD**

Todos los videos pasarán por un examen de admisibilidad conforme a estas bases. En los casos que se estime necesario, el equipo organizador del concurso podrá contactar al participante para que pueda rectificar algún aspecto formal de su video o de su postulación.

Asimismo, el jurado monitoreará los videos en competencia y en caso de detectar cualquier actividad irregular podrá dejar fuera de concurso a los videos que utilicen herramientas o mecanismos para aumentar artificialmente el número de "Me gusta" en el video (también conocidos como "bots" o cuentas fraudulentas), o que incumplan las normas de Youtube. <https://support.google.com/youtube/answer/2801973>

## **9. JURADO**

El jurado podrá estar conformado por profesionales del ámbito de las bibliotecas públicas y de las comunicaciones, así como escritores, críticos literarios y miembros de la comunidad *booktuber*, entre otros. En favor de la transparencia de este concurso, el jurado será informado al público una vez que haya finalizado el periodo de convocatoria.

## **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Calidad técnica del video: 25 % (encuadre, audio, enfoque, iluminación, etc.)
- Originalidad de la reseña: 45 %
- Coherencia del discurso: 30 %

## **11. GANADORES**

En cada categoría habrá tres (3) premios para quienes participen enviando sus videos al concurso, en los términos establecidos en estas bases:

1. Premio del Jurado: será elegido tomando en consideración los criterios de evaluación anteriormente descritos (punto 10).
2. Premio de Popularidad: será el video que más "Me gusta" tenga en el canal de Youtube donde haya subido su video; estos se contabilizarán inmediatamente después de la hora del cierre del concurso (viernes 11 de octubre de 2019 a las 15:00 hrs.).
3. Premio a la Biblioteca: será el/la encargado/a de la Biblioteca Pública desde donde participó el ganador del premio del jurado de cada categoría. Para ello resulta fundamental que la Biblioteca sea mencionada en el video presentado.

**IMPORTANTE:** en cada categoría debe haber al menos 4 videos admitidos para que el jurado delibere. De lo contrario, se podrá declarar desierta dicha categoría.

## **12. PREMIACIÓN**

Los premios para cada categoría corresponden a:

- Premio del Jurado: set apoyo grabación video reseñas (cámara, trípode y micrófono “lavalier” o solapero), invitación a la ceremonia de premiación (incluye traslados, alimentación y estadía en Santiago) + 10 libros + regalos institucionales SNPC.
- Premio de Popularidad: 15 libros + regalos institucionales SNPC.
- Premio a la Biblioteca: 5 libros + pasantía en alguna Biblioteca Regional perteneciente al SNPC. Con todo, se excluye del premio la pasantía en el evento de que la Biblioteca ganadora sea de aquellas que pertenecen al SNPC, esto es, Bibliotecas Públicas Regionales, Biblioteca Pública Digital y Bibliometro.

\*Menciones honrosas: el jurado se reserva el derecho de otorgar hasta tres (3) menciones honrosas en cada categoría, según estime conveniente, quienes serán reconocidos con libros y regalos institucionales SNPC.

## **13. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

La premiación se realizará el viernes 14 de noviembre de 2019, en un espacio institucional en la comuna de Santiago, el que se dará a conocer oportunamente por la Unidad Técnica Responsable y contará con la participación de autoridades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de las instituciones colaboradoras mediante el Plan Nacional de la Lectura y del jurado del concurso, así como connotados *booktubers* y escritores nacionales.

IMPORTANTE: En caso de que el ganador o ganadora provenga de una región distinta de la Metropolitana, la productora encargada de la ceremonia del concurso se podrá hacer cargo de su traslado a Santiago, con el fin de que pueda asistir a la premiación. Si el ganador o ganadora es menor de edad, deberá ser acompañado por uno de sus padres o un tutor mayor de edad, caso en el cual la organización también cubriría los gastos de traslado, alimentación y alojamiento.

## **14. DIFUSIÓN**

La difusión de esta actividad se realizará mediante los canales institucionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), sobre todo mediante aquellos vinculados a las bibliotecas públicas, tales como los sitios web del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), de la Biblioteca Pública Digital o de los programas BiblioRedes y/o BiblioMetro. Además se utilizarán las redes sociales para llegar al mayor número de personas posible.

Se enviará a las Coordinaciones Regionales de Bibliotecas Públicas un afiche impreso y virtual que contendrá la información básica del concurso, los requisitos y la modalidad para participar, para que sea compartido en la totalidad de las bibliotecas públicas de Chile.

## **15. ALIANZAS**

Se realizarán alianzas de difusión entre las instituciones que participan en el Plan Nacional de la Lectura, tales como el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, las Bibliotecas Escolares CRA (Ministerio de Educación) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV, del Ministerio de Desarrollo Social), entre otros.

# Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Se convocará a los distintos medios de comunicación que puedan estar interesados en cubrir esta iniciativa y difundir el trabajo de vinculación de los jóvenes con la lectura a través de la tecnología en bibliotecas públicas.

## 16. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los contenidos digitales presentados al "5to Concurso Nacional de Booktubers de Bibliotecas Públicas", recaerá en los mismos participantes que lo presentaron. Sin embargo, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y el Programa BiblioRedes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), podrán hacer uso de ellos para fines educativos y promocionales cuando lo estime conveniente.

Es responsabilidad exclusiva del creador del video subido al concurso, respetar los derechos de propiedad intelectual relativos a las obras que utilicen, como asimismo, respetar el derecho a la imagen de las personas que aparezcan en el video, aspectos sobre el cual el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y el Programa BiblioRedes no tienen y no tendrán ninguna responsabilidad.

## 17. CALENDARIO

HITOS	FECHAS
Difusión del concurso	Jueves 8 agosto 2019
Apertura del concurso	Lunes 2 de septiembre de 2019
Retiro de bases y recepción de reseñas	Lunes 2 de septiembre hasta el viernes 11 de octubre de 2019 (hasta las 15:00 hrs, inclusive).
Evaluación de admisibilidad	Lunes 2 de septiembre hasta el viernes 11 de octubre de 2019.
Preparación de dossier de reseñas y entrega al jurado	Viernes 11 de octubre de 2019
Deliberación del Jurado	Jueves 24 de octubre de 2019
Comunicación de ganadores	Jueves 24 de octubre de 2019
Premiación del Concurso	Viernes 14 de noviembre de 2019